

El artículo 14.2 de la Ordenanza de transparencia, acceso y reutilización de la información y buen gobierno, establece que será publicada anualmente en formato resumido en la página Web o sede electrónica municipal la Declaración de bienes patrimoniales y de participación en sociedades; diferenciándose los siguientes conceptos:

- I. Activo
  - 1. Bienes inmuebles (según valor catastral)
  - 2. Valor total de otros bienes
- II. Pasivo (créditos, préstamos, deudas, etc.)

Conforme a la Declaración formulada, antes de la toma de posesión en el cargo de Concejal, los datos son los siguientes:

<b>DANIEL FERNÁNDEZ GÓMEZ</b>		
INMUEBLES		64.630,00 €
ACCIONES	0,00 €	26.600,00 €
CUENTAS	11.500,00 €	
ARTÍSTICOS	0,00 €	
VEHÍCULOS	15.100,00 €	
PASIVO		0,00 €

En resumen

I. ACTIVO

- 1. Bienes inmuebles .....64.630,00 €
- 2. Valor total de otros bienes.....26.600,00 €

II. PASIVO

..... 0,00 €